

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los alumnos que hubiesen sido declarados aptos en el curso selectivo de iniciación al finalizar las convocatorias de examen del año académico mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos sesenta y seis, podrán optar entre continuar sus estudios por los planes que los iniciaron o adaptarse, con las convalidaciones que procedan a medida que se implanten las enseñanzas correspondientes, a los que se estructuren como consecuencia del presente Decreto.

Segunda.—Los alumnos que al comienzo del curso académico mil novecientos sesenta y seis/mil novecientos sesenta y siete no hayan aprobado el curso selectivo de iniciación, se acomodarán necesariamente a lo establecido en el presente Decreto en cuan-

to a titulaciones para el acceso a dichas Escuelas y continuarán sus estudios con arreglo a los planes derivados del mismo.

Tercera.—Se autoriza al Ministro de Comercio para dictar cuantas disposiciones vayan dirigidas a resolver las distintas situaciones que puedan surgir como consecuencia de haber iniciado los alumnos sus estudios con planes anteriores a los previstos en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Infantería don Mariano Gómez Galindo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Infantería don Mariano Gómez Galindo, procedente de Servicios y Suministros Varios del Ejército de Tierra en Madrid, quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicio Civiles a los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Tententes

Don Manuel Barreiro Ensan.—De la 22ª Bandera.
Don Ceferino Sánchez Sánchez.—De la 22ª Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmo. Sr. Ministro ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Francisco Veiga Pérez, Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Francisco Veiga Pérez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 3 de septiembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, José Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se destinan a Secretarías de Juzgados de Paz a los opositores aprobados en las oposiciones libres de Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Departamento por los opositores aprobados en las oposiciones libres a Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal, convocadas por Orden de 21 de mayo de 1963, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de trece mil trescientas veinte pesetas, a los señores que a continuación se relacionan y en el destino que se indica:

- D. José Luis Chesa Estreme.—Binéfar (Huesca).
- D. Ramón Vilar Badia.—Santurce-Ortuella (Vizcaya).
- D. Mariano Luis Merchán Ruiz.—Los Santos de Maimona (Badajoz).
- D. Manuel Enrique Sánchez Ayala.—Conil de la Frontera (Cádiz).
- D. Julio Aniento García.—Guitiriz (Lugo).
- D. José Aguilera López.—Roquetas de Mar (Almería).
- D. Félix Raimundo Berges Aliacar.—Zumárraga (Guipúzcoa).
- D. Sergio San José Velázquez.—Calañas (Huelva).
- D. José Luis García Fernández.—Rodeiro (Pontevedra).

- D. Carlos Miguei Rodriguez Diez.—Boñar (León).
- D. Francisco Javier Barbarín López.—Fuenterrabía (Guipúzcoa).
- D. Manuel Sánchez Santana.—San Nicolás (Las Palmas).
- D. Vicente Catalá Bover.—San Pedro del Pinatar (Murcia).
- D. Claudio Caballero Cabrera.—El Viso (Córdoba).
- D. José Andrade Suárez.—Cee (La Coruña).
- D. Mariano Muñoz Hernández.—Ondárroa (Vizcaya).
- D. Alfonso López Villaluengas.—Calesa y Chozas (Toledo).
- D. Victor Arnaiz García.—Lequeitio (Vizcaya).
- D. Juan Antonio Barrilero Turel.—Belvis de la Jara (Toledo).
- D. Juan José Lucas Calleja.—El Paso (Tenerife).
- D. Licinio Vaquero Molaguer.—Montehermoso (Cáceres).
- D. José Abenza Lerma.—Lubrin (Almería).
- D. Santiago García Otero.—Mijas (Málaga).
- D. Moisés Juan María Sanmartín Pazos.—Villanueva de Arosa (Pontevedra).
- D. Emilio Bernal Plaza.—Torre del Bierzo (León).
- D. José María Bretos Subías.—Arrigorriaga (Vizcaya).
- D. Nicolás María González Soria.—Santa María de Cayón (Santander).
- D. Diego Arufe Arufe.—Mazaricos (La Coruña).
- D. Antonio Miguel González Pérez.—Boal (Oviedo).
- D. Ramón Puig y Vicent.—Torelló (Barcelona).
- D. Juan Francisco Vega Hidalgo.—El Saucejo (Sevilla).
- D. Leonardo Ramírez Martínez.—Barreiros (Lugo).
- D. Román Rafael de la Fuente Galicia.—Andoain (Guipúzcoa).
- D. Antonio García Rodríguez.—Moraleja (Cáceres).
- D. Pedro de San Pastor Ortiz.—Guareña (Badajoz).
- D. Gonzalo Ochando Agramunt.—Mequinzenza (Zaragoza).
- D. Luis Represa Rodríguez.—Dumbria (La Coruña).
- D. José Luis Paredes Gómez.—Trigueros (Huelva).
- D. Félix Calvo Ortega.—Guillena (Sevilla).
- D. Alfonso Gil Sánchez.—Cassa de la Selva (Gerona).
- D. Antonio García Carrasco.—Cotobad (Pontevedra).
- D. Eduardo Rodríguez Pérez.—Jimena de la Frontera (Cádiz).
- D. Diego Peña Peña.—Madróñera (Cáceres).
- D. Fernando de Anzoategui y Padilla.—Germade (Lugo).
- D. Casto Jesús García Díaz.—Santesteban del Puerto (Jaén).
- D. Abel Manuel Bustillo Juncal.—Mesía (La Coruña).
- D. Miguel Gómez Fernández.—Moraña (Pontevedra).
- D. Juan Cerdán Sánchez.—Breña Alta (Tenerife).
- D. Juan José Jiménez Beatty.—Cortegana (Huelva).
- D. Horacio Rodríguez Ferreiro.—Golada (Pontevedra).
- D. Antonio Pizarro Meana.—Padrenda (Orense).
- D. Niceto Catalán García.—Cardena (Córdoba).
- D. Antonio García Aguilera.—Cerro de Andévalo (Huelva).

- D. Gabino Marroquin Machuca.—Puebla de la Calzada (Badajoz).
- D. Manuel Martínez Durán.—Zarza de Alange (Badajoz).
- D. Pablo Rascón Fernández.—Muiños (Orense).
- D. José Isidro Linares Bercedo.—Hermigua (Tenerife).
- D. Antonio Noguero Berenguer.—Agaete (Las Palmas).
- D. Gaspar Hesse Gil.—Ibias (Oviedo).
- D. José Antonio Picazo Brotons.—Gor (Granada).

Los interesados deberán posesionarse de sus cargos dentro de los plazos señalados en el Decreto orgánico del Cuerpo. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan en plazas anunciadas a concurso y se declaran desiertas las que no han sido solicitadas.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre último para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

Primero. Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

Segundo. Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas de Alicante número 1, Badalona, Coin, Mataró, Valencia número 3, Villanueva de la Serena, Villaverde y Vitoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Manuel Tortosa Matéu	Barcelona número 1	Barcelona número 2.
D. Pedro Trujillo Guerrero	Barcelona número 14	Barcelona número 16.
D. María Teresa Hidalgo Alvarez	Madrid número 9	Carabanchel Bajo.
D. Emilia Pacheco Aguilar	Fuenteovejuna	Granada número 3.
D. Juan Pozas Villar	Ubeda	Madrid número 3.
D. Alfredo Encinas Prieto	Madrid número 24	Madrid número 5.
D. Rafael Ajenjo Torrico	Peñarroya-Pueblonuevo	Madrid número 7.
D. Manuel Marin Cerrillo	Puente Genil	Madrid número 23.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en activo.

Visto el expediente de concurso, anunciado por Orden de 24 de septiembre del corriente año, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan:

Segundo. Declarar desiertas por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Manresa, Pontevedra, Sanlúcar de Barrameda y Valls.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que le nombra
D. Benito Huidobro García	Madrid número 5	Madrid número 22.
D. Pedro del Río del Caz	Balaguer	Lérida.